



Obras Sanitarias del Estado

E. 1896/14

Montevideo, 5 de diciembre de 2014.

R.P.S.G. N° 112/14

---VISTO: la petición promovida por la Sra. Mónica Isabel Martins Ocampo, titular de la C.I. N° 1:916.901-9, con domicilio en la calle Del Juncal, M 22, S 17 – Shangrilá, Departamento de Canelones, referente a solicitud de información relativa sobre el ranking de prelación de todos los postulantes al Llamado a Concurso, CE 0020/12, en distintas localidades del País, según indica a fojas 3.

---RESULTANDO I: que la Gerencia de Gestión del Capital Humano (Sección Selección y Desarrollo), agrega la documentación sobre la información petitionada a fojas 10 y siguientes, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Mónica Isabel Martins Ocampo.-----

---RESULTANDO II: que por lo expuesto, corresponde acceder en sentido positivo ante la presente petición.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/II/12.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de Acceso a la Información Pública efectuada por la Sra. Mónica Isabel Martins Ocampo, titular de la C.I. N° 1:916.901-9, con domicilio en la calle Del Juncal, M 22, S 17 – Shangrilá, Departamento de Canelones, referente a solicitud de información relativa sobre el ranking de prelación de todos los postulantes al Llamado a Concurso, CE 0020/12, en distintas localidades del País, según indica a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada, se entregará vía Mail, en virtud de la opción efectuada.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la División Gestión Documental, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese.-----

Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General